

oposita mandado hacer en su casa el v. sin. por los rey  
parados de ella, a quien se oponen para velar bien labor lo  
de su casa, remienda al primer Ayuntamiento para que  
terminen lo que ve la haga notorio a otros repartidores,  
por el presente en —

Vieren la cuenca de ayer Correspondencia al año  
pasado de vecinos, vecinas y vecinos, y otra consecuencia acor-  
do en esta villa para el Pto. vido para su comisión  
esta Comisión a los Srs. Dr. Diego de Cuerva, y Dr. J. P.  
Molgarce para responder a los cargos de residencia que a  
esta villa, y sus capitulaciones responden, y demas que en  
este tiempo suena —

En la misma forma veda Comisión al Dr. D. Andrés  
de Guerada para que acuda al referirse que esta villa tie-  
ne en su villa para que veleno se libre a propios lo res-  
pondan a cargo para los gastos que se necesitan para el destino y  
el Pto. amostrando el término y Jurisdicción de esta villa, que  
ha pasado a mucho tiempo que no se ha hecho por falta de medios, vi-  
giéndose el notable perjuicio que en notorio, por haberse  
introducido las Villas Circunvecinas; para que veleno  
el mismo modo el que se acusa lo que esta villa esté  
deviendo a los que pertenecen a la villa para la comisión de  
la Sangosta; para aunque por esta villa se consultó sobre los  
hechos respuesta de la superiora Tribunal propios, a quien  
rehizo presentes habiendo pagado varios Precio y adiciones  
de sus vecinos aun que remedia el medio reglamento propio  
para acabar de satisfacer lo restante demandado p. estazaron  
para uno de los vecinos a Dr. D. Andrés el documento  
y demás documentos que necesitare

viene en nombre del Comisionado hecho en Pedro Balen  
ciano de los vacos y cordel para la v. fabrica de polvos  
de la Tzu. de Rusia, el qual se halla cumplimentado  
por la Dr. Jurisdicción de esta villa. Y concordado por ellas  
acuerdo seguande y cumpla en la misma conformidad  
que por otra Dr. Jurisdicción se halla decreto —

Con lo que se acabo el Ayuntamiento y lo firmaron y  
que soy feo —

S. do Dr. Jerónimo Torrejón Dr. Diego de Cuervo  
D. Antonio de Robles Dr. J. M. Muñoz  
Dr. Antonio de Robles Dr. J. M. Muñoz